República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-77460358-APN-VOCV#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Agosto de 2026

Referencia: Aclaratoria; EX-2026-34612757- -APN-SGAI#TFN; YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

AUTOS Y VISTOS:

El EX-2026-34612757- -APN-SGAI#TFN caratulado “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. s/Recurso de Apelación”;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2026-76371026-APN-DTD#JGM la parte actora solicita se aclare el segundo párrafo del considerando I) de la sentencia INLEG-2026-74671043-APN-VOCV#TFN de fecha 3 de agosto de 2026 en punto a que se habría incurrido en un error material al consignar en la sentencia como importe de la obligación tributaria determinada de oficio la suma correspondiente a la base imponible por la suma de $17.698.700.055,75.- , siendo que el impuesto determinado por el Fisco Nacional sería de $88.493.500,28, mientras que la suma a ingresar por dicho concepto alcanzaría un monto de $67.679.208,41.-.

Que advirtiéndose que le asiste razón en cuanto al error material incurrido, corresponde hacer lugar a lo peticionado aclarando que el importe de $17.698.700.055,75.- corresponde a la base imponible determinada de oficio para el período fiscal 2020 y que el Impuesto sobre los Bienes Personales – Acciones o Participaciones Societarias determinado de oficio asciende a $88.493.500,28.- siendo que el importe a ingresar conforme a la resolución recurrida asciende a la suma $67.679.208,41.-, más intereses resarcitorios por $207.296.903,42.-.

Que por todo ello. SE RESUELVE:

Hacer lugar a la aclaratoria deducida por la recurrente, quedando redactado el segundo párrafo del considerando I) de la sentencia INLEG-2026-74671043-APN-VOCV#TFN de fecha 3 de agosto de 2026 de la siguiente manera: “Mediante ese acto se determinó de oficio su obligación frente al Impuesto sobre los Bienes Personales –Acciones o Participaciones Societarias– período fiscal 2020, intimándose a ingresar la suma de $67.679.208,41.- , más intereses resarcitorios por $207.296.903,42.-.”.

Regíestrese y Notifíquese.-

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2026.08.11 12:59:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Armando Magallon
Date: 2026.08.11 14:18:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Armando Magallon
Vocal
Vocalía IV Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Jose Luis Perez
Date: 2026.08.11 14:21:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Perez
Vocal
Vocalía V Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.11 14:21:57 -03:00